

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

RESOLUCIÓN No. DE 2006

()

POR LA CUAL SE PRORROGA LA SUSPENSIÓN DEL PROCESO CORRESPONDIENTE
A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 010 DE 2006,

EL SUBDIRECTOR DE ESTABLECIMIENTO PUBLICO RESPONSABLE DE LAS
FUNCIONES DE APOYO LOGISTICO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS
FUERZAS MILITARES, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

1. QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL, Y EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO (HOY AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES), SUSCRIBIERON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 018-JELOG/05, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: AGUA DESTILADA INYECCIÓN, ALAMBRE PARA MONTAR LADOS, ARGOLLA, MEDIALUNA DE 1", BARBUQUEJO CON ESCAMA, BASTÓN JOYA, BOTA DE COMBATE TIPO DESIERTO, CAJA DE CARTÓN, CAMBRIÓN DE ACERO, CAMISA BLANCA BIGUP, CAMISETA TIPO DESIERTO, CARRILLERAS DORADAS, CASCO DE PARADA, CERUFA NEGRA, CHAFLON AMARILLO, 300X20X4.5, CHALECOS MULTIPROPÓSITOS TIPO DESIERTO, CHAPA METÁLICA, CINTA DE SEGURIDAD PARA SELLAR CAJAS, CINTA VELCRO VERDE, CINTURÓN DE PLATA, COLBÓN, CORDÓN DE ESTADO MAYOR, CORDÓN NEGRO PARA BOTAS, CUBRECASCO CAMUFLADO TIPO DESIERTO, CUCARDAS GORRA SUBOFICIAL, DISTINTIVO SOLDADO, ENTRESUELA EN CUERO PARA BOTA INYECTADA, EQUIPO DE PARADA, ESCUDO SOLAPA GENERAL (PAR) ESCUDO GORRA GENERAL, ESCUDO PARA FORNITURA, ESCUDO GORRA SUBOFICIALES, ESCUDOS GORRA OFICIAL, ESPUMA ROSADA, GANCHO EN ACERO PARA TULA, GORRA CAMUFLADA TIPO DESIERTO, GUANTES BLANCOS CABRETILLA (PARES) GUANTES NEGROS CABRETILLA (PARES), HEBILLA DE 1" DOBLE PUENTE, HERRAJE NIQUELADO CINT, PORTA PISTOLA, INSIGNIAS DEL ARMA (PAR), LACA AMARILLA, LACA GOLD THONER, LACA MATE, LACA NEGRA, LACA ROJA, LACA TRANSPARENTE BRILLANTE, LÁMINA EVA PARA ALMOHADILLA, LIJA No. 36 Ó 40, LIJA PARA AGUA 220, MANCORNAS DORADAS, MADEFLEX LÁMINA DE 2.50X1.50X19MM., MORRAL TIPO DESIERTO, PENACHOS, PUNTA METÁLICA COBRIZADA, 1 ¼ PUNTILLA DE 1" SIN CABEZA, REATA HABANA 100% NYLON CON HEBILLA PLÁSTICA DE ENGANCHE RÁPIDO COLOR CAKI, REATA NEGRA 1 ¼ ROLLO 100MT, REATA VERDE DE 55MMX3MM, REATA VERDE NYLON DE 1" X 11/2MM, REATA VERDE DE 2X1 CM, REMACHE TUBULAR, SELLADOR LIJABLE, TABLA BURRA AMARILLA DE 300X25X2.5, TABLEX DE 240X150X1.19, THINER, TIZA PARA CISNAR, TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 1 ½", TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 2", TORNILLO GOLOSO DE ¾, TRIPLES DE 240X120X0.40 CM, TRIPLES DE 240X120X0.7CM, UNIFORME CAMUFLADO TIPO DESIERTO, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, POR LA SUMA DE DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE. (\$2.404.701.618,00)

2. QUE MEDIANTE MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 018 JELOG-05 DE 26 DE AGOSTO DE 2005, SE MODIFICAN LAS CLÁUSULAS PRIMERA Y CUARTA.
3. QUE MEDIANTE MODIFICATORIO No. 2 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 018 JELOG-05 DE 13 DE OCTUBRE DE 2005, SE MODIFICA EL PARÁGRAFO PRIMERO DE LA CLÁUSULA PRIMERA.
4. QUE MEDIANTE MODIFICATORIO No. 3 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 018 JELOG-05 DE 27 DE OCTUBRE DE 2005, SE MODIFICAN LAS CLÁUSULAS PRIMERA, EL PÁRRAFO PRIMERO DE LA CLÁUSULA PRIMERA, LAS CLÁUSULAS TERCERA, QUINTA, SEXTA Y SE ADICIONAN LAS CLÁUSULAS CUARTA Y OCTAVA
5. QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 013 DE 17 DE MAYO DE 2006 SE ORDENÓ LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 010 DE 2006, CUYO OBJETO ES **ADQUISICION DE MATERIAL DE INTENDENCIA (CORDON DE ESTADO MAYOR), POR UN VALOR DE TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$39.620.882,00), RESPALDADO CON CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 063 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2006.**

QUE SE PREVIÓ COMO FECHA DE APERTURA EL DÍA 19 DE MAYO DE 2006 A LAS 16:00 HORAS Y DE CIERRE EL 01 DE JUNIO DE 2006 A LAS 16:00 HORAS.
6. QUE EL 24 DE MAYO DE 2006 A LAS 15:00 HORAS EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 4º DEL ARTICULO 30 DE LA LEY 80/93, SE REALIZÓ LA AUDIENCIA DE PRECISIONES AL CONTENIDO DEL PLIEGO.
7. QUE MEDIANTE ADENDO No. 01 DE 31 DE MAYO DE 2006, SE PRORROGÓ EL CIERRE HASTA EL 06 DE JUNIO DE 2006 A LAS 16:00 HORAS.
8. QUE MEDIANTE RESOLUCION No. 024 DE 2006 DE 02 DE JUNIO DE 2006, SE SUSPENDIO EL PROCESO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 010 DE 2006 POR SEIS (06) DIAS HABILES.
9. QUE LA ENTIDAD VE LA NECESIDAD DE PRORROGAR LA SUSPENSION DEL PROCESO CONTRACTUAL EN MENCION, TODA VEZ QUE EL ESTUDIO DE MERCADO ESTA SIENDO REVALORADAOPOR EL COMITÉ ECONOMICO - FINANCIERO ESTRUCTURADOR DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, EN RAZON A LAS OBSERVACIONES PRESENTAS EN TIEMPO POR PARTE DE LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO LICITATORIO Y EN ARAS DE DAR CABAL APLICACIÓN A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DEL DEBIDO PROCESO Y ECONOMÍA.
11. QUE EL SUBDIRECTOR DE ESTABLECIMIENTO PUBLICO RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE APOYO LOGISTICO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES EN SU CALIDAD DE SERVIDOR PÚBLICO ESTÁ EN LA OBLIGACIÓN DE OPTIMIZAR LOS RECURSOS ESTATALES Y COMO DIRECTOR DEL PROCESO CONTRACTUAL DEBE EJERCER EL CONTROL Y VIGILANCIA PARA QUE EL (LOS) CONTRATO (S) QUE SE ADJUDIQUE (N) SE ENCAMINE A BUSCAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES Y LA EFECTIVIDAD DE LOS DERECHOS E INTERESES DE LOS ADMINISTRADOS.
12. QUE TENIENDO EN CUENTA LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES, Y CON EL FIN DE EVITAR CONFUSIONES Y ELABORACIÓN DE OFERTAS DE DIFERENTE ÍNDOLE QUE CONSECUENCIALMENTE DIFICULTEN SU EVALUACIÓN Y, DAR CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE SELECCIÓN OBJETIVA, SE CONSIDERA PROCEDENTE AJUSTAR EL CONTENIDO DEL PLIEGO DE CONDICIONES, POR SER ÉSTE FACTOR DETERMINANTE DEL ÉXITO DEL PROCESO, PARA LO CUAL EL COMITÉ ECONOMICO – FINANCIERO, DEBERÁ HACER LAS PRECISIONES QUE CONSIDERE

DEL CASO DENTRO DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN, RAZÓN POR LA QUE ESTE DESPACHO, PROCEDERÁ A PRORROGAR LA SUSPENSION DEL PROCESO EN MENCIÓN, COMO EN EFECTO,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: PRORROGAR POR CUATRO (04) DIAS HABILES LA SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN **PÚBLICA No. 010 DE 2006**, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA (CORDON DE ESTADO MAYOR).

ARTÍCULO SEGUNDO: LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

DADA EN BOGOTÁ, D. C. A LOS,

Capitán de Corbeta **LUIS FERNANDO MÁRQUEZ VELOSA**
Subdirector de Establecimiento Público
Responsable de las Funciones de Apoyo Logístico

Revisó:			Aprobó:
Abog. Diana Tinjacá Ospina	Abog. Lucila salamanca Arbeláez	Abog. María Fernanda Coral Andrade	My. Hawher Aldan Corso Correa